

ACTA DE AJUSTE: En la ciudad de Montevideo, el día 28 de julio de 2014, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 5 "Industria del Cuero, Vestimenta y Calzado"**, Subgrupo N° 06 "Saladeros y Secaderos de Cueros", integrado por: la **Delegada del Poder Ejecutivo:** Dra. Marianela Boliolo; **el Delegado Empresarial:** Dr. Mauricio Santeugini y los **Delegados de los Trabajadores:** Pablo García, por la UOC. -----
LEONARDO CRUIA Y JAVIER HARRERO

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Que se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al cuarto ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Convenio Colectivo suscrito el día 24 de setiembre de 2012, registrado y publicado de acuerdo a la normativa vigente.-----

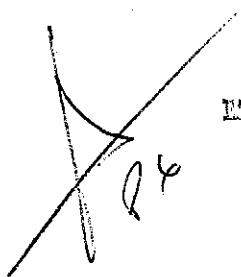

SEGUNDO: Que en virtud de lo establecido en la cláusula 1.8 del referido convenio, el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1° de julio de 2014, es del **5,64 %** resultante de la acumulación de los siguientes conceptos: a) inflación proyectada: centro del rango meta de inflación definido por el BCU para el periodo 1/7/2014 a 31/12/2014 (2,5%); b) por concepto de correctivo producto de la diferencia entre la inflación proyectada para el periodo 1/1/2014 a 30/06/2014 y la inflación real de igual periodo(2,81 %) y c) 0,25% de incremento real de salario. $1.025 * 1,0281 * 1.0025 = 1,05643 = 5,64 %$.-----

TERCERO: Por consiguiente los salarios mínimos por categoría para el **Grupo N° 5 "Industria del Cuero, Vestimenta y Calzado"**, Subgrupo N° 06 "Saladeros y Secaderos de Cuero", con vigencia desde el 1° de julio de 2014, serán los siguientes:

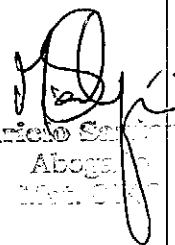
- a) Peón común: \$ 52,75
- b) Peón práctico: \$ 59,75
- c) Medio oficial: \$ 66,95
- d) Oficial: \$ 72,91
- e) Chofer: \$ 72,910

CUARTO: Leída que les fue, se ratifican y firman cinco ejemplares del mismo tenor.

INTERCALIFICADO VALE



Mauricio Santeugini
Abogado
Mat. 21.110



DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 30 de Julio de 2014

Pase a División Documentación y Registro.

p/r Pablo Gutiérrez
LUIS CÉSAR ROMERO
Director Nacional de Trabajo

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS**

1-1 AGO 2014

Montevideo,

Reg. Con el N° *494, 2014*

Folio, *01* al *02*

Grupo *5*

Sub-Grupo *06*

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

[Signature]
.....
Por Div. Doc. y Registro

Esc. Ma. del **CARMEN LARIA**
Directora (I) Div. Doc. y Registro